



Luis Felipe Henao denuncia por injuria y calumnia a exjefe de Cumplimiento de Ecopetrol

El integrante de la junta directiva sostiene que las declaraciones de Alberto Vergara contienen afirmaciones que contradicen la cronología de su llegada a **Ecopetrol**. La denuncia incluye constancias sobre sus actuaciones frente a Ricardo Roa y otros asuntos de gobierno corporativo.



El miembro de junta Luis Felipe Henao cuestionó ante la Fiscalía varios de los señalamientos realizados públicamente por Alberto Vergara. FOTO COLPRENSA



ESCUCHA EL RESUMEN

00:00

powerbeans

00:43



El Colombiano

hace 2 horas



El miembro independiente de la junta directiva de **Ecopetrol**, **Luis Felipe Henao**, **presentó una denuncia por injuria y calumnia agravada contra Alberto Vergara Monterrosa**, exjefe de Cumplimiento de la petrolera, por afirmaciones realizadas durante una entrevista en el programa El Reporte Coronell, de Caracol Radio, el nasado 21 de septiembre.



Regístrate a nuestro newsletter



Siga las noticias de EL COLOMBIANO desde Google News



Únete a nuestro canal de Whatsapp

Nuestros portales

Beneficios suscriptores
intelecto

propiedades
HOME & LIVING

Las más leídas



Los colombianos usan menos efectivo para compras habituales: pasaron del 89% en 2014 al 65% en 2026

hace 2 horas



Video| Una embarcación que intentó evitar a un hipopótamo pasó justo sobre el animal en el río Nare: ¿cuál es el nuevo plan de manejo?

hace 23 minutos



¿Ha cumplido Win Sport con lo prometido desde su creación en 2012, cuando recibió la exclusividad para transmitir el fútbol colombiano?

hace 3 horas



Juan Sebastián Molano volvió a ganar: se impuso en la Cro Race y es líder en Croacia

hace 43 minutos



Más de 300 municipios en Colombia están en riesgo de incendios forestales, alerta Ideam

hace 2 horas

Te recomendamos

La información sobre la denuncia fue revelada por *El Tiempo*, que conoció el documento presentado por Henao y los argumentos con los que controvierte las declaraciones de Vergara.

El origen de la disputa está en los señalamientos del exjefe de Cumplimiento sobre supuestas irregularidades dentro de Ecopetrol y, particularmente, sobre el contrato firmado con la firma estadounidense Covington & Burling para investigar, entre otros asuntos, conductas relacionadas con Ricardo Roa.

Le puede interesar: [**¿Quién es Luis Felipe Henao, el nuevo presidente de la junta de Ecopetrol?**](#)

La fecha que enfrenta a Henao y Vergara

Uno de los puntos centrales de la denuncia está en una afirmación hecha por Vergara sobre una decisión de la junta directiva relacionada con el contrato de Covington.

Durante la entrevista, el exfuncionario aseguró que la junta de Ecopetrol había avalado el 20 de marzo de 2025 la suspensión del contrato, **decisión que calificó como “un acto ilegal”**. También mencionó directamente a Henao y al director Ricardo Rodríguez.

La respuesta de Henao parte de un elemento cronológico: para esa fecha todavía no era integrante de la junta directiva.

“La imputación es cronológicamente imposible respecto del suscrito: en las tres fechas invocadas, yo no era miembro de la junta directiva de Ecopetrol”, señala Henao en la denuncia conocida por El Tiempo.

El documento precisa que Henao fue postulado el 5 de marzo de 2025 y elegido el 28 de marzo. Por eso, agrega: **“No integré la anterior junta, a la que el querellado (Vergara) dice haber informado; no tuve acceso a los canales reservados de ese órgano; y no pesaba sobre mí deber legal, estatutario o contractual alguno de actuar frente a comunicaciones que no pude recibir en un cargo que no ocupaba”**.

La denuncia también controvierte la fecha de la suspensión del contrato con Covington & Burling. Según Henao, la propia información divulgada posteriormente por Ecopetrol señala que las actividades del contrato habían sido suspendidas desde febrero de 2025.

Lea más: [**Una Toyota de \\$500 millones y millonarios “préstamos”: las nuevas pistas contra Manel Grau**](#)

Los 14 hechos que Vergara dice haber reportado

Otro de los puntos incluidos en la denuncia corresponde a los 14 hechos que Vergara asegura haber reportado a integrantes de la junta y que, según su versión, constituían actos de persecución, acoso y hostigamiento contra su función de Cumplimiento.



Recorrido en video del “penthouse más exclusivo” de Bogotá, ahora en arriendo, por el que investigan a Ricardo Roa



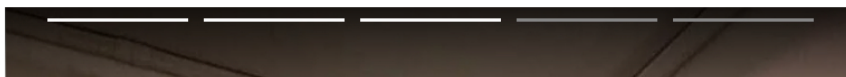
En video: ¡Emocionante! Laura Pausini cantó Antología con Shakira en Madrid



¿La selección nacional de la literatura? Los 10 mejores libros narrativos, según Eafit



Ed Sheeran rompe su silencio sobre Gaza tras escándalo con Macklemore: “Cometí errores y lo siento muchísimo”





Enlaces Patrocinados por Taboola

Henao sostiene que las comunicaciones mencionadas por Vergara están fechadas el 25 y el 28 de mayo de 2025, cuando llevaba menos de ocho semanas como miembro de la junta.

“Para esas fechas, el suscrito llevaba menos de ocho semanas de elegido, no integraba el Comité de Auditoría y Riesgos —instancia competente para la gestión de los asuntos éticos relativos a la alta dirección, a la que solo ingresé en febrero de 2026— y no tenía a su cargo la dirección de trámite alguno sobre tales comunicaciones”, señala el documento.

Henao también cuestiona que se le atribuya una supuesta omisión frente a esos reportes.

En la denuncia sostiene que para entonces ya existía un informe de auditoría especial elaborado por la Dirección Corporativa de Auditoría Interna.

“La actuación institucional no fue de omisión”, afirma Henao, quien agrega que el informe había sido emitido el 20 de mayo de 2025 y presentado posteriormente a los órganos de gobierno de la compañía.

Las actuaciones de Henao frente a Ricardo Roa

La denuncia también incorpora documentos con las actuaciones que Henao asegura haber realizado durante 2026 frente a la situación de Ricardo Roa, entonces presidente de **Ecopetrol**.

Uno de los documentos corresponde al 11 de marzo de 2026, fecha en la que se formuló imputación penal contra Roa. Según Henao, ese mismo día dejó una constancia ante la junta directiva para solicitar, entre otras medidas, evaluar la materialidad de los hechos y su eventual revelación ante las autoridades regulatorias.

“Presenté constancia formal ante la Junta Directiva solicitando evaluar de inmediato la materialidad del hecho, su revelación al mercado mediante Formulario 6-K ante la Securities and Exchange Commission e información relevante ante la Superintendencia Financiera de Colombia”, señala.

También pidió, según el documento, revisar el mapa de riesgos y evaluar la continuidad del entonces presidente frente a las obligaciones regulatorias de **Ecopetrol**.

Conozca también: **Posible vínculo corrupto en Ecopetrol jugaría contra la libertad de Sebastián Ortega**

Henao asegura que la compañía presentó el Formulario 6-K ante la SEC ese mismo día.

Posteriormente, el 24 de marzo de 2026, presentó otra constancia. Allí, según la denuncia, solicitó una matriz de seguimiento y pidió evaluar medidas relacionadas con la permanencia de Roa.

“Pedí matriz de seguimiento con responsables y soportes, valoración expresa de la afectación material y la evaluación de medidas temporales de separación funcional del Presidente”, afirma.

Una tercera actuación citada en la denuncia corresponde al 7 de julio de 2026. En esa oportunidad, Henao asegura que pidió adoptar medidas preventivas frente a determinados procesos de la compañía durante la transición institucional.

La disputa por el contrato con Covington

El contrato con Covington & Burling es uno de los antecedentes de la controversia.

En mayo de 2025, **El Tiempo** había revelado que el contrato para adelantar investigaciones pasó de un valor inicial de US\$875.000 a US\$5,8 millones, sin que, según esa investigación, la junta directiva de entonces hubiera autorizado ese incremento.

Vergara volvió sobre este asunto durante la entrevista del 21 de septiembre y cuestionó la actuación de integrantes de la junta frente a la suspensión de las actividades de la firma.

Henao, por su parte, sostiene que no pudo haber participado en la decisión que Vergara ubica el 20 de marzo, **debido a que fue elegido ocho días después.**

En ese sentido, la denuncia busca que se determine si las afirmaciones realizadas públicamente por Vergara sobre Henao configuran los delitos de injuria y calumnia agravada.

El caso queda ahora en manos de la Fiscalía, que deberá determinar el alcance jurídico de los señalamientos y establecer si existen elementos para avanzar en una investigación penal.

Para consultar contenido premium o profundizar sobre sus temas de interés de Medellín, Antioquia, Colombia y el Mundo, [regístrese aquí.](#)

Bloque de preguntas y respuestas:

Por qué Luis Felipe Henao denunció a Alberto Vergara?

Luis Felipe Henao presentó una denuncia por injuria y calumnia agravada contra Alberto Vergara Monterrosa, jefe de Cumplimiento de **Ecopetrol**. La acción está relacionada con declaraciones que Vergara realizó el 21 de septiembre en una entrevista con Caracol Radio, en las que hizo señalamientos sobre actuaciones de integrantes de la junta directiva.

¿Qué cuestiona Henao de las declaraciones de Vergara?

Uno de los principales cuestionamientos está relacionado con la fecha del 20 de marzo de 2025, cuando Vergara afirmó que la junta había avalado la suspensión del contrato con Covington & Burling. Henao sostiene que para ese momento todavía no pertenecía a la junta, pues fue elegido el 28 de marzo de 2025.

¿Qué pasó con el contrato de **Ecopetrol** y Covington & Burling?

El contrato con la firma estadounidense estuvo relacionado con investigaciones sobre diferentes asuntos de la compañía. Una investigación de la Unidad Investigativa de **El Tiempo** reveló en mayo de 2025 que su valor había pasado de US\$875.000 a US\$5,8 millones, en medio de cuestionamientos sobre la autorización del incremento.

Temas recomendados

[Economía](#)[Empresas](#)[Ecopetrol](#)[Colombia](#)[Luis Felipe Henao](#)



● Economía

Una Toyota de \$500 millones y millonarios “préstamos”: las nuevas pistas contra Manel Grau



● Medellín

“Lo que quieren es silenciar a los testigos”: abogado del Área Metropolitana habla de una campaña de amedrentamiento



● Colombia

Recorrido en video del “penthouse más exclusivo” de Bogotá, ahora en arriendo, por el que investigan a Ricardo Roa



● Economía

El precio de energía en bolsa se dispara: kilovatio-hora llegó a un máximo de \$1.513 en septiembre

hace 2 horas



¿Café más caro? Fedecafé sube a \$12.000 el kilo de pasilla por El Niño

La Federación Nacional de Cafeteros (Fedecafé) subió de \$10.000 a \$12.000 el precio del kilo de café pasilla, como medida para proteger los ingresos de los caficultores afectados por el fenómeno de El Niño.



Regístrate a nuestro newsletter



Únete a nuestro canal de Whatsapp



El gremio anunció el ajuste del precio de la pasilla como medida para proteger los ingresos de los caficultores afectados por el fenómeno. FOTO: Juan Antonio Sánchez

Colprensa

hace 5 horas



La Federación Nacional de Cafeteros anunció un aumento en el precio de compra del café pasilla, como una medida para proteger los ingresos de los productores afectados por los efectos del fenómeno de El Niño.

Con el ajuste, el valor de la pasilla contenida en el café pergamino pasó de \$10.000 a \$12.000 por kilogramo, un incremento del 20% que comenzó a regir en las últimas 24 horas.

Conozca más: [Fenómeno de El Niño pone en riesgo ocho de las 10 principales exportaciones agrícolas de Colombia](#)